



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0410/25

AYUNTAMIENTO DE NAVATEJARES

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2025

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2025, y de conformidad con lo establecido en los artículos 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se hace público lo siguiente:

1.- Resumen por capítulos del referenciado presupuesto:

ESTADO DE INGRESOS

a) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos	34.600,00 €
2. Impuestos indirectos	0,00 €
3. Tasas y otros ingresos	26.680,00 €
4. Transferencias corrientes	35.700,00 €
5. Ingresos patrimoniales	13.020,00 €

b) Operaciones de capital

6. Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7. Transferencias de capital	30.000,00 €
8. Activos financieros	0,00 €
9. Pasivos financieros	0,00 €
Total Estado de Ingresos	140.000,00 €

ESTADO DE GASTOS

a) Operaciones corrientes

1. Gastos de personal	25.900,00 €
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	75.750,00 €
3. Gastos financieros	200,00 €
4. Transferencias corrientes	650,00 €

b) Operaciones de capital

6. Inversiones reales	37.500,00 €
7. Transferencias de capital	0,00 €
8. Activos financieros	0,00 €
9. Pasivos financieros	0,00 €
Total Estado de Gastos	140.000,00 €

2.- Plantilla y relación de puestos de trabajo, aprobada junto al presupuesto:

Personal funcionario: Secretaría-intervención, 1 plaza en régimen de agrupación.

Según lo dispuesto en el art. 171.1 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales antes citada, contra el presupuesto aprobado definitivamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Navatejares, 13 de febrero de 2025.

La Alcaldesa, *Sofía García García*.